

PUEBLO BLANCO EX S.A.

INFORME DE COMISARIO

AÑO 2015

INFORME DE COMISARIO

A LA JUNTA GENERAL DE PUEBLO BLANCO EX S.A.

DM. Quito, 4 de abril del 2016

En mi calidad de comisario de la Compañía Pueblo Blanco Ex S.A., pongo a consideración de la Junta General, el informe relacionado con los Estados Financieros de Pueblo Blanco Ex S.A. del ejercicio económico del 2015. Dicho informe se lo redacta con las disposiciones contenidas en la resolución No. 92.1.4.3.0014, dictada por el señor Superintendente de Compañías.

Adicionalmente se ha dado cumplimiento a la Resolución No. SC.Q.ICI.004, No. ADM.8199 No. 08.G.DSC.010 y SC-INPA-UA-G-10-005 de la Superintendencia de Compañías que establecen que todas las empresas deben sujetarse a las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF'S acorde a la normativa vigente.

1. La administración de PUEBLO BLANCO EX S.A. ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General.
2. Para el desempeño de mis funciones de Comisario de PUEBLO BLANCO EX S.A. se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 (279) de la Ley de Compañías.
3. He procedido a examinar los Estados Financieros de PUEBLO BLANCO EX S.A., los mismos se han encontrado razonablemente elaborados de acuerdo con los principios de Contabilidad generalmente aceptados.
4. La compañía realizo el aumento a su capital social durante el ejercicio 2015.

Dejo mi reconocimiento hacia los administradores de PUEBLO BLANCO EX S.A., quienes me prestaron su debida colaboración para el cumplimiento de mis funciones.

Atentamente



Ing. Jorge Lenin Toapanta Rodriguez
COMISARIO PRINCIPAL

PUEBLO BLANCO EX S.A.
INDICES FINANCIEROS 2015

1. INDICE DE LIQUIDEZ

$$\frac{\text{TOTAL ACTIVO}}{\text{TOTAL PASIVO}} = \frac{4926,77}{4562,72} = 1,08$$

2. PRUEBA ACIDA

$$\frac{\text{TOTAL ACTIVO} - \text{CARTERA} - \text{CUENTAS POR COBRAR}}{\text{TOTAL PASIVO}} = \frac{4.478,20}{4562,72} = 0,98$$

3. NIVEL DE ENDEUDAMIENTO

$$\frac{\text{TOTAL PASIVO}}{\text{TOTAL ACTIVO}} = \frac{4562,72}{4926,77} = 0,93$$

4. APALANCAMIENTO FINANCIERO

$$\frac{\text{OBLIG FINAN LARGO PLAZO} + \text{OBLIG FINAN CORTO PLAZO}}{\text{PATRIMONIO}} = \frac{4562,72}{2125,07} = 2,15$$

5. CAPITAL DE TRABAJO

$$\text{ACTIVO CORRIENTE} - \text{PASIVO CORRIENTE} = 364,05$$

